

DOÑA ANDREA MARTÍN DE LEÓN, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, emite el siguiente

INFORME ECONÓMICO

En relación al expediente de contratación denominado ejecución del servicio denominado **SS 24/24 “CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO”**, tramitado por un procedimiento abierto simplificado, se expone lo siguiente :

PRIMERO.- Con fecha 22 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación que rige la citada licitación, para apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado contrato del servicio de asistencia técnica para la continuación del servicio de la elaboración del catálogo de protección municipal de Puerto del Rosario.

SEGUNDO.- Han concurrido las siguientes empresas

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
CALCO TERRITORIO Y URBANISMO SCP	J10767804	12-07-2024 17:48
TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO	78554016T	15-07-2024 12:45
CF ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP	B38953097	15-07-2024 17:47

TERCERO.- A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único que arroja los siguientes resultados:

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD CALCO TERRITORIO Y URBANISMO SCP

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la clausula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Presenta Anexo VI relativo a la intención de subcontratar.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

82.400,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 5768,00€, lo que hace un total de 88.168,00€.

Criterios evaluables automáticamente

Trabajos adicionales realizados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimiento relacionado con las tareas a realizar

- 1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo: 9 trabajos adicionales (detallado en CV)
- 1 persona titulada en Historia: 9 trabajos adicionales (detallado en CV)
- 1 persona titulada o especializada en Arqueología: 9 trabajos adicionales (detallado en CV)
- 1 especialista en restauración y conservación o equivalente: 9 trabajos adicionales (detallado en CV)
- 1 Asesor Jurídico o equivalente: 9 trabajos adicionales (detallado en CV)
- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica: 9 trabajos adicionales (detallado en CV)
- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica o equivalente.

Se enumera la documentación presentada.

Relación de titulaciones/formaciones adicionales

Indicar las titulaciones/formaciones adicionales por cada perfil profesional:

- 1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo o equivalente.

Especialista en cerámica industrial para la edificación

Formación de recurso preventivo en obra

Curso internacional Cities of Art and Tourism

Curso internacional de urbanismo y patrimonio “La Citta Scavata”

Curso de construcción con cuerdas redes y cables

Programa de técnicas de construcción BTC con tierra compactada

Programa de formación de restauración del castillo de Flassans Sur Issole

- 1 persona titulada en Historia/Historia del Arte o equivalente.

Master en formación del profesorado

Doctorado en historia territorio y cultura

Curso de arqueología Antoni Arribas Palau

Arqueología pleistocénica

El Yacimiento musteriense de El Salt

Nuevas tecnologías de la información geográfica

Introducción a los SIG con ArcGIS

Paleogenómica: estudiando el pasado a través del ADN

- 1 persona titulada o especializada en Arqueología o equivalente.

Licenciado en Historia

Master en formación del Profesorado

Curso de tecnologías digitales de documentación geométrica y representación de patrimonio:
Fotogrametría digital básica

- 1 especialista en restauración y conservación o equivalente.

Especialidad en arqueología subacuática

Master en arqueología en Manchester, Reino Unido

Curso de iniciación a la restauración del material arqueológico subacuático

Estabilización de materiales orgánicos de procedencia subacuática mediante impregnación con
polisiloxanos

Advance course con the conservation and restoration of metal finds from underwater environments

Identificación y documentación de anclas

Jornada A-RSF de Conservación y Restauración de Fósiles

Jornada A-RSF de Conservación y Restauración de Metales

- 1 Asesor Jurídico o equivalente.

Curso práctico de derecho urbanístico

Derecho urbanístico de Canarias

Seminario de aproximación a la cultura del territorio

Novedades de la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio

Estudio socioeconómico para planes generales

Toma de decisiones en el planteamiento y sus consecuencias en la gestión urbanística

Integración de la variable ambiental en instrumentos de ordenación urbanística

Patrimonio histórico de Canarias

Valoraciones urbanísticas

- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica o equivalente.

Licenciada en Historia

Doctorado en historia, territorio y cultura

Educación ambiental básica

Las Canarias y el patrimonio cultural atlántico

Planeamiento y cultura del territorio

Gestión del patrimonio cultural

Turismo en ciudades patrimonio de la Humanidad

El sistema de información territorial en Canarias

Infraestructuras de datos espaciales de Canarias

Se enumera la documentación presentada.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresa Clasificadas del Sector Público o documentos acreditativos de la tramitación de la correspondiente inscripción en el ROLECE.

Así pues, de conformidad con lo estipulado en el presente pliego, se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante:

- Aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro.
- Declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser documentación original o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia.

O el **Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas** con el alta en el epígrafe correspondiente con el objeto del contrato o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

Presenta Anexo VI relativo a la intención de subcontratar. (...)

Presenta Anexo VI relativo a la intención de subcontratar.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

100.000,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 7.000,00€, lo que hace un total de 107.000,00€.

Criterios evaluables automáticamente

Trabajos adicionales realizados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimiento relacionado con las tareas a realizar

1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo o equivalente.

Beatriz Guillen Robayna

- 1 persona titulada en Historia/Historia del Arte o equivalente.

Jesús Manuel Cáceres Rodríguez

- 1 persona titulada o especializada en Arqueología o equivalente.

Jesús Manuel Cáceres Rodríguez

- 1 especialista en restauración y conservación o equivalente.

Sonia Argano Tomas

- 1 Asesor Jurídico o equivalente.

Luis Fernando Gordillo Santana

- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica o equivalente.

José Marcos Pérez Díaz

Relación de titulaciones/formaciones adicionales

- 1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo o equivalente.

Beatriz Guillen Robayna LIC. Arquitecto

- 1 persona titulada en Historia/Historia del Arte o equivalente.

Jesús Manuel Cáceres Rodríguez LIC. Historia especializado en arqueología

- 1 persona titulada o especializada en Arqueología o equivalente.

Jesús Manuel Cáceres Rodríguez LIC. Historia especializado en arqueología

- 1 especialista en restauración y conservación o equivalente.

Sonia Argano Tomas LIC. Restauración

- 1 Asesor Jurídico o equivalente.

Luis Fernando Gordillo Santana LIC. en Derecho

- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica o equivalente.

José Marcos Pérez Díaz, y su titulación es Ingeniero Técnico en Topografía

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD CF ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Presenta Anexo VI relativo a la intención de subcontratar.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

111.690,00€, más el 7% de IGIC que asciende a 7.818,30€, lo que hace un total de 119.508,30€.

Criterios evaluables automáticamente

Trabajos adicionales realizados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimiento relacionado con las tareas a realizar

1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo o equivalente

– Agustín A. Cabrera Domínguez: 29 (veintinueve)

- 1 persona titulada en Historia/Historia del Arte o equivalente

– Miguel Machado Bonde: 23 (veintitrés)

- 1 persona titulada o especializada en Arqueología o equivalente

– Derque Castellano Fernández: 10 (diez)

- 1 especialista en restauración y conservación o equivalente

- Fernanda Guitián Garre: 34 (treinta y cuatro)

- 1 Asesor Jurídico o equivalente

– José María Garrido López: 10 (diez)

- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica o equivalente

– Jhonatan Carreaga de Sande: 10 (diez).

EQUIPO COMPLEMENTARIO

- 1 persona especializada en Historia del Arte

– Eduardo Zalba González: 18 (dieciocho).

- 1 persona especializada en Economía ambiental
 - Carlos Diaz Rivero: 10 (diez).
- 1 persona especializada en Geografía y Aspectos Ambientales
 - Severo de la Fe Hernández: 21 (veintiuno).
- 1 persona especializada en Biología
 - Ricardo Mesa Coello: 19 (diez y nueve).

Relación de titulaciones/formaciones adicionales

- 1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo o equivalente: Agustín A. Cabrera Domínguez Arquitecto por la E.T.S A. Las Palmas en el año 1980

Curso monográfico de doctorado por la E.T.S A. Las Palmas en el año “tipificaciones de las intervenciones urbanísticas en las ciudades de segundo orden en Canarias I” 1983

Curso monográfico de doctorado por la E.T.S A. Las Palmas en el año “tipificaciones de las intervenciones urbanísticas en las ciudades de segundo orden en Canarias II” 1984

Jornadas de Arquitectura y Espacios Históricos celebradas en la la sede de la Demarcación de Tenerife La Gomera y El Hierro del COAC , 20 horas lectivas, con el reconocimiento de la ULL de 2 créditos. 1997.

Ponente en las Jornadas sobre Intervención en Espacios Históricos celebradas en la la sede de la Demarcación de Tenerife La Gomera y El Hierro del COAC , 18 horas lectivas. 1997.

Jornadas sobre La Nueva Legislación del Suelo, organizada por ICSE, Universidad Alfonso X el Sabio en colaboración con la Consejería de Político Territorial y Medio Ambiente Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Canarias, con un total de 20 horas. La Laguna. 1997.

Profesor en el Curso superior sobre Patrimonio y Medios de Comunicación por el Centro Internacional para las Ciencias de la Comunicación, 15 horas lectivas. 1991

3er Foro de Urbanismo para un desarrollo más Sostenible, La Ciudad y Los Derechos Humanos. Organizado por el COA de Aragón, Zaragoza; 20 horas lectivas 2006

Curso de actualización profesional el derecho urbanístico en Canarias a partir de la LOCT’99” cuantificado en 4 créditos (40 horas) homologado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP), Universidad de Las Palmas. 1999

Jornadas urbanísticas de Canarias sobre la Ley 6/1998 sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, Proyecto de Ley del Territorio de Canarias. 14 horas lectivas. Las Palmas de Gran Canaria 1998.

Cursillo “las valoraciones inmobiliarias en los procesos de renovación y rehabilitación arquitectónica y urbana” dentro del programa de doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria. 1.5 créditos 1990

Cursillo “Patología de las estructuras arquitectónicas de hormigón armado” dentro del programa de doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria. 1.5 créditos 1990

Cursillo “Patología de las estructuras metálicas, mixtas de madera y muros de carga” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1990

Cursillo “La Intervención en la ciudad Puerto 1ª parte” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1990

Cursillo “La recuperación de la ciudad histórica” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1990

Cursillo “Sobre la intervención arquitectónica” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1991

Cursillo “Marco jurídico de la Rehabilitación y renovación arquitectónica y urbana-1” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1991

Cursillo “La estanquidad en la edificación” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1991

Cursillo “Trabajo de intervención sobre la arquitectura” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1991

Cursillo “Rehabilitación de las estructuras arquitectónicas de hormigón armado” perteneciente al programa de Doctorado “Teoría y práctica de la intervención arquitectónica en la ciudad existente: aspectos históricos, urbanos, proyectuales, técnicos, económicos y jurídicos” que se impartió en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria 1991

Jornadas sobre las novedades de la ley 4/2017 de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias. 2017

I encuentro internacional “Intermediate urban islands influence” en la sede de la Demarcación de Tenerife La Gomera y El Hierro del COAC 2017

Encuentro Internacional sobre la innovación en el diseño, urbanismo y arquitectura Las Ciudades Islas del Futuro por el Laboratorio, Septenio 2010

I Congreso Canario de Derecho Urbanístico organizado por la Asociación Canaria de Derecho Urbanístico, Las Palmas 2009

Ponente en el “I encuentro de Centros Históricos Canarios”, organizado por la Delegación de Patrimonio histórico-artístico Municipal La Laguna 1992

XI Curso sobre intervenciones en el Patrimonio arquitectónico por el Colegio de Arquitectos de Catalunya, Demarcación de Barcelona, Comisión de Defensa del Patrimonio Arquitectónico Barcelona 1988

Congreso europeo AEEA con el título “La Arquitectura de la Gran Escala” celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en 1991.

Primer curso de monitores del Patrimonio Histórico Artístico como conferenciante y participación en el mismo. San Cristobal de La Laguna 1988

XXIII Curset sobre la Intervenció en el Partimoni Arquitectònic “Monestirs” . Colegio de Arquitectos de Catalunya. Barcelona 2000.

Foro para un Urbanismo más sostenible, equilibrio territorial, hacia una utilización más responsable del territorio” Palma de Mallorca 2003.

Jornadas “Ley sobre reforma del Régimen Urbanístico y Valoración del suelo” celebradas en Santa Cruz de Tenerife, organizadas por el Instituto Canario de Administración Pública del Gobierno de Canarias. 1992

Congreso Internacional de Arquitectura Institucional, organizado por el Consello da Cultura Gallega, Santiago de Compostela.

Ciclo de urbanismo - Jornada I "los instrumentos de intervención en el marco de la agenda urbana española" organizada en el COA de Tenerife, La Gomera y El Hierro– 13 de marzo 2024.

Ciclo de urbanismo - Jornada II "experiencia y renovación del planeamiento en canarias" organizada en el COA de Tenerife, La Gomera y El Hierro– 27 de junio 2024.

- 1 persona **titulada en Historia/Historia del Arte** o equivalente. Miguel Machado Bonde, licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) en la Universidad de Granada.

Título de Experto Universitario en Planificación y Gestión Cultural de la Universidad de La Laguna La Laguna 2002.

Diploma de Postgrado en Aplicaciones en Museografía Didáctica. Barcelona, 2007.

Universidad de Alcalá – Título propio en Formación en Iniciación al Patrimonio como Recurso Didáctico- 17 diciembre de 2010.

Seminario Internacional “Reflexiones en torno al Patrimonio Documental” organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, en La Laguna – 7 abril de 1995. Total **30 horas**.

Curso “Digitalización del Patrimonio Cultural-” organizado por el Instituto de Competencias Tecnológicas y la Fundación UNED. Madrid, 2022. Total **500 horas**.

Diploma de experto profesional en tecnologías avanzadas para la gestión del patrimonio cultural, en el marco del programa modular de Tecnologías Aplicadas al Patrimonio Cultural. Madrid, 2024. Total **15 créditos ECTS y 375 horas**.

Seminario Internacional “Restauración de Bienes Documentales - Curso especializado-” organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, en La Laguna – 5 al 7 junio de 1995. Total **30 horas**.

Curso de Restauración y Conservación de Bienes Documentales: la Fotografía. En La Laguna 1996. Total **30 horas**.

Curso de Restauración y Conservación de Bienes Documentales: la Fotografía. En La Laguna 1994. Total **30 horas**.

Curso “Humanidades Digitales” de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Curso online “Sistemas de Información Geográfica aplicados a la gestión del Patrimonio y Arqueología XIII edición”. Burgos, 2023. Total **30 horas**.

- 1 persona **titulada o especializada en Arqueología** o equivalente: Derque Castellano Fernández: Grado en Bellas Artes por la Universidad de La Laguna. 2013.

1. Máster Universitario en Arqueología Prehistórica por la Universidad Complutense de Madrid. 2017

- 1 **especialista en restauración y conservación** o equivalente. Fernanda Guitián Garre. Título de Licenciado en Bellas Artes, Especialidad Restauración, por la Facultad de Bellas Artes de Madrid.

Reconocimiento De Suficiencia Investigadora por el Departamento de PINTURA Y ESCULTURA el 25 de octubre de 1995. PROGRAMA DE DOCTORADO de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna. 2003

Tesis Doctoral “Un modelo de carrocería francesa en canarias: la berlina del Marqués de Villanueva del Prado. Estudio de los materiales constitutivos, restauración y conservación.” Mayo 2011.

Master en nuevas tecnologías e intervenciones de la conservación restauración de arte contemporáneo del departamento de pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid. 1998 Madrid. Total **500 horas**.

Magister en “Nuevas tecnologías e intervenciones de la conservación restauración de arte contemporáneo” 1997.

Cursos de doctorados correspondientes al Programa “Plástica, Técnica y Concepto” del departamento Pintura y Restauración de la Universidad Complutense de Madrid. 1995. Total **32 créditos**.

Curso de Perfeccionamiento sobre “VI Curso internacional de Estudio y Conservación de Imaginería Castellana” organizado por el Instituto de Ciencias de Educación. Valladolid 1986. Con una duración total de **150 horas**.

Curso de “Dorado y Estofado aplicado a la Restauración de Marcos y Tallas”, organizado por el Museo del Prado en el marco de los cursos del Plan F.I.F. en colaboración con el INEM y el Fondo Social Europeo. Madrid 1988.

Curso de Restauración, técnicas arte y evolución, de Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 1987.

Curso intensivo teórico práctico de Restauración de Pintura Mural, en parque “EL Capricho” de la Alameda de Osuna de Madrid, organizado por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. Madrid 1997.

Segundo Curso Internacional de Restauración y Conservación entorno a la Pintura mural, organizado por el Centro de Estudios del Románico y celebrado en el Monasterio de Santa María la Real de Aguilar Campo, Palencia 1991. Por un total de **40 horas lectivas**.

Curso de mosaico CISIM (Centro di Studi Insegnamento Mosaico) organizado por la Consejería de Pública Instrucción del Ayuntamiento de Ravenna, Italia (Assessorato alla Pubblica Istruzione del Comune di Ravenna) 1992.

Seminario teórico práctico sobre sistemas para la limpieza de Pintura Antigua. Fundación Fernando de Castro. Madrid 1995.

Curso de perfeccionamiento sobre conservación de materiales lapídeos, organizado por el Instituto Central para la Restauración del Ministerio de Bienes Culturales y Ambientales de la República Italiana, Roma 1996.

Curso teórico-práctico de Restauración: La consolidación de las pinturas murales, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) agosto de 1996. Organizado por la Fundación S^a María La Real, Centro de Estudios del Románico.

Curso de Fotografía Digital, organizado por el Gobierno de Canarias, en el CIATEC de Tegueste, en 200, con una duración de **100 horas**.

Curso de Postgrado en Gestión de Recursos Técnicos en la Conservación del Patrimonio Cultural (4^a edición), organizado por el Instituto de Historia, en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC. Madrid 2014. Con una duración de **30 horas**.

Acción formativa "**Identificación de los soportes lógicos en el Patrimonio Cultural**" impartido entre el 27/11/2017 y el 01/12/2017, organizado y gestionado por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, con una duración total de **50 horas**

- 1 **Asesor Jurídico** o equivalente. José María Garrido López, licenciado en Derecho por la Universidad de La Laguna, en marzo 1999

Master Universitario en Gestión Ambiental, especialidad Ordenación y Gestión de las Áreas Protegidas, por la Universidad de La Laguna, en septiembre de 1995.

Cursillo "Técnica y práctica de Derecho Urbanístico", impartido en el curso académico 1990-1991, organizado por el Aula Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados.

Seminario sobre la protección jurídica del Patrimonio Histórico "Diez años de La Ley de Patrimonio Histórico Español". La Laguna 1995. Duración total **30 horas**.

- 1 persona **especializada en Sistemas de información geográfica** o equivalente. Jhonatan Carreaga de Sande, título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

Convenio marco de cooperación educativa entre el Gabinete de Estudios Ambientales y la Universidad de La Laguna. Programa a desarrollar: Sistemas de Información Geográfica – Autocad – Catálogo del Patrimonio Cultural. 2006

Diploma de Curso de Corel Draw, organizado por la Universidad de La Laguna, 2005 con una duración de **20 horas**.

Diploma de Curso de Tratamiento de Datos Multivariantes con SPSS, organizado por la Universidad de La Laguna 2005, con una duración de **20 horas**.

Curso "Instrumento para la Aplicación de las políticas ambientales en Canarias, planificación ambiental, ordenación del territorio y Urbanismo, Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica (IPPC) parte del Ciclo "Universidad de Primavera, Acentejo 2004, organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales de la ULL y el Ayuntamiento de Santa Ursula. 2004, con una duración de **30 horas**.

Curso sobre Ordenación del Suelo en Canarias. Celebrado con la colaboración del Área de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna, patrocinado por la Caja General de Ahorros de Canarias, 2003. Duración **10 horas lectivas**.

Seminario sobre riesgos climáticos en Canarias.

Jornada sobre Infraestructuras en Canarias, organizado por la Confederación Canaria de las Asociaciones Profesionales, CONCAP, en Santa Cruz de Tenerife en 2003.

Curso sobre la Ordenación del Suelo en Canarias, organizado por el Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna en 2003. Con una duración de **10 horas lectivas**.

Acción formativa “Prevención de Riesgos Laborales” en el marco del contrato Programa en materia de Formación profesional continua de los Trabajadores, organizado por el Servicio Canario de Empleo, Santa Cruz de Tenerife, 2008. Total **30 horas**.

Curso de Especialización en Gestión de Proyectos SIG, POR LA Fundació Universitat de Girona: Innovació i Formació, Joan Saurina i Canals. Girona 2009.

Diploma de Consultor de Linux en entorno empresarial, expedido por la Universidad de Vigo, ESEI Ingeniería informática, con una duración de **270 horas**.

EQUIPO COMPLEMENTARIO

- 1 persona especializada en Historia del Arte

– Eduardo Zalba González, licenciado en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna, en 2006

Diploma de estudios Avanzados en el área de Historia del Arte dentro del programa de Doctorado “Escenarios Abiertos: Lo multicultural en el arte y la música”, del departamento de Historia del Arte”, por la Universidad de La Laguna, 2010.

- 1 persona especializada en Economía ambiental – Carlos Diaz Rivero licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Económicas) por la Universidad de La Laguna. En 1992

Master en Dirección de Empresa comercializadora de Plátanos, por el Internacional Social Science Council – United Nations Scientific and Cultural Organization. 1995.

Master en Gestión Ambiental, especialidad Estudios de Impacto Ambiental, organizado por la Consejería de Política Territorial, la Consejería de Trabajo y Función Pública, La Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La Laguna 1995, con duración de **60 horas**.

- 1 persona especializada en Geografía y Aspectos Ambientales– Severo de la Fe Hernández, Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía, por la Universidad de La Laguna. En 1991.

Curso de Evaluación de Impacto Ambiental, impartido por la Escuela Superior de Estudios Técnicos y el Colegio de Geógrafos de Canarias. En Santa Cruz de Tenerife, 2023. Con una duración de **35 horas**.

Jornadas de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, en la Isla de La Gímera, dentro del programa del Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación. 1990.

Asistencia al “I Encuentro de Centros Históricos Canarios” organizado por la Delegación del Patrimonio Histórico- Artístico Municipal. Organizado por el Ayuntamiento de La Laguna, 1992.

Asistencia al “III Encuentro de Asociaciones por la Defensa del Patrimonio de Tenerife,” celebrado en Santiago del Teide, en 2003

Asistencia al “I Simposio Internacional sobre el Mundo Rural” retos actuales de la Unión Europea y su incidencia en las regiones ultraperiféricas: especial referencia a Canarias, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en 1998. Duración 21 horas.

- 1 persona especializada en Biología – Ricardo Mesa Coello. Licenciado en Ciencias Biológicas, por la Universidad de La Laguna en 1980.

CUARTO.- Finalmente la Mesa de Contratación vistos los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada por la entidad TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO acuerda proponer al órgano de contratación se le concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a los interesados para subsanar los defectos apreciados en sus proposiciones. El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente al de la comunicación recibida a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

QUINTO.- Con fecha 29 de julio de 2024 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación que rige la citada licitación, para la apertura de subsanación de la documentación general para la licitación del contrato denominado contrato del servicio de asistencia técnica para la continuación del servicio de la elaboración del catálogo de protección municipal de Puerto del Rosario.

A continuación se procede a la apertura del sobre relativo a la subsanación que arroja los siguientes resultados:

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

SEXTO.- Finalmente la Mesa de Contratación decide dar traslado de las ofertas admitidas a la Técnica de Contratación para su valoración económica, y propone realizar propuesta de adjudicación en base al informe propuesta que resulte de dicha valoración.

SÉPTIMO.- La Cláusula 12 del PCAP establece los siguientes criterios de adjudicación para evaluar las ofertas:

Criterio evaluable mediante la aplicación de fórmula matemática (49 puntos).

- **Oferta económica (49 puntos).**

Se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a la que se le asignará como máximo 49 puntos.

En cualquier caso, serán rechazadas aquellas ofertas económicas cuyo importe sea superior al presupuesto base de licitación estipulado en el presente pliego. De igual modo, aquellas ofertas que sean iguales al presupuesto base de licitación, obtendrán cero (0) puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación ECONÓMICA = 49 x precio oferta más económica / precio oferta que se valora, atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.

En cualquier caso, serán rechazadas aquellas ofertas económicas cuyo importe sea superior al presupuesto base de licitación.

El presente criterio, que se redactará conforme al modelo adjunto como **ANEXO II** del presente pliego, tendrá carácter vinculante, quedando el licitador sometido al cumplimiento de lo ofertado para la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación.

12.2. Criterios evaluables mediante asignación automática (51 puntos).

- **Trabajos adicionales realizados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimiento relacionados con las tareas a realizar (27 puntos).**

Se valorará con 0.5 puntos cada uno de los trabajos adicionales a los mínimos requeridos (mínimo un catálogo de protección patrimonial exigido), ejecutados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimientos similares a los que se requieren para la ejecución de las tareas que constituyen el objeto del mismo, especificadas en el PPTP.

Cada trabajo se contabilizará de manera independiente de cada perfil profesional, sumando hasta un máximo de 4,5 puntos por perfil, siendo el máximo del criterio 27 puntos.

Únicamente serán objeto de valoración aquellos trabajos realizados que, dado el carácter de intelectual de la prestación objeto del presente contrato, garanticen una mayor calidad en la prestación de los servicios por el personal encargado de la ejecución de los mismos.

Para la acreditación del presente criterio, se deberá indicar en el **ANEXO II**, y aportar Currículum Vitae e Informe de Vida Laboral del personal adscrito al contrato, así como una relación de los trabajos adicionales realizados por los mismos de evaluación y conocimientos similares a los que se requieren para la ejecución del contrato, acompañada de su correspondiente declaración de veracidad.

El presente criterio tendrá carácter vinculante, quedando el licitador sometido al cumplimiento de lo ofertado para la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación. Esto significa que, ante cualquier tipo de sustitución, la persona deberá tener la misma experiencia que se ha ofertado en cuanto a trabajos adicionales. El contratista deberá presentar al Ayuntamiento, la misma documentación anteriormente indicada para la persona sustituta.

JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO: La acreditación, por parte del personal laboral adscrito al contrato, de contar con una mayor experiencia en trabajos anteriores relacionados con las prestaciones objeto de contratación, supone que los servicios objeto de la presente contratación sean gestionados y

desempeñados de una manera eficaz y seguridad a la hora de ejercer las prestaciones. Asimismo, dada la complejidad de la prestación contratada es necesario que el equipo técnico disponga de un alto grado de conocimiento y experiencia que requiere la elaboración de un instrumento de ordenación, lo que afecta de modo determinante a la calidad de la ejecución del contrato. Dado que el personal técnico se encargará de la redacción del catálogo de protección cuyo objeto es completar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento la disposición de dicho perfil profesional de contar con mayores conocimientos acreditados constituye un plus de calidad que afecta directamente a la calidad profesional de la prestación y, por lo tanto, al objeto del contrato.

- **Relación de titulaciones/formaciones adicionales (24 puntos).**

En este apartado serán objeto de valoración aquellas titulaciones/formaciones complementarias que el personal adscrito al contrato posea, adicionales a las exigidas, que supongan un incremento en la calidad de la prestación de los servicios en cuanto a mayores conocimientos y especificidades en la materia que ostente el personal que efectúe los servicios objeto de contratación.

Las titulaciones mínimas exigidas son:

- 1 arquitecto/a, especialista en patrimonio y urbanismo o equivalente.
- 1 persona titulada en Historia/Historia del Arte o equivalente.
- 1 persona titulada o especializada en Arqueología o equivalente.
- 1 especialista en restauración y conservación o equivalente.
- 1 Asesor Jurídico o equivalente.
- 1 persona especializada en Sistemas de información geográfica o equivalente.

Cada formación supondrá 0,50 puntos, hasta un máximo de 4 puntos por perfil profesional, llegando al total de 24 puntos en el criterio.

Para la acreditación del presente criterio, se deberá indicar en el **ANEXO II**, y aportar las titulaciones y certificaciones correspondientes del personal adscrito al contrato, adicionales a las mínimas exigidas.

El presente criterio tendrá carácter vinculante, quedando el licitador sometido al cumplimiento de lo ofertado para la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación. Esto significa que, ante cualquier tipo de sustitución, la persona deberá tener la misma formación que se ha ofertado. El contratista deberá presentar al Ayuntamiento, la misma documentación anteriormente indicada para la persona sustituta.

JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO: La acreditación, por parte del personal laboral adscrito al contrato, de contar con un mayor conocimiento en trabajos relacionados con las prestaciones objeto de

contratación, supone un claro aumento cualitativo en la ejecución de la prestación. Asimismo, dada la complejidad de la prestación contratada es necesario que el equipo técnico disponga de un alto grado de conocimiento y experiencia que requiere la elaboración de un instrumento de ordenación, lo que afecta de modo determinante a la calidad de la ejecución del contrato. Dado que el personal técnico se encargará de la redacción del catálogo de protección cuyo objeto es completar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento la disposición de dicho perfil profesional de contar con mayores conocimientos en trabajos relacionados constituye un plus de calidad que afecta directamente a la calidad profesional de la prestación y, por lo tanto, al objeto del contrato.

OCTAVO.- La entidad CALCO TERRITORIO Y URBANISMO SCP aporta el Anexo II del PCAP que rige la presente licitación pero no aporta la documentación acreditativa de la proposición económica, a saber:

- **Trabajos adicionales realizados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimiento relacionados con las tareas a realizar (27 puntos).**

Para la acreditación del presente criterio, se deberá indicar en el **ANEXO II**, y aportar Currículum Vitae e Informe de Vida Laboral del personal adscrito al contrato, así como una relación de los trabajos adicionales realizados por los mismos de evaluación y conocimientos similares a los que se requieren para la ejecución del contrato, acompañada de su correspondiente declaración de veracidad.

- **Relación de titulaciones/formaciones adicionales (24 puntos).**

Para la acreditación del presente criterio, se deberá indicar en el **ANEXO II**, y aportar las titulaciones y certificaciones correspondientes del personal adscrito al contrato, adicionales a las mínimas exigidas.

NOVENO.- Por otro lado, la entidad TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO junto con el Anexo II aporta lo siguiente:

- **Trabajos adicionales realizados por el personal adscrito al contrato, de evaluación y conocimiento relacionados con las tareas a realizar:**

Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto.

No se aporta: Informe de Vida Laboral del personal adscrito al contrato, así como una relación de los trabajos adicionales realizados por los mismos de evaluación y conocimientos similares a los que se requieren para la ejecución del contrato, acompañada de su correspondiente declaración de veracidad. Por lo que dicho criterio se valora con 0 puntos.

- **Relación de titulaciones/formaciones adicionales:**

Títulos del equipo técnico propuesto.

No obstante, los títulos aportados se corresponden con la titulación básica requerida como parte de la solvencia técnica requerida en la cláusula 4.3.2 del PCAP por lo que se valora con 0 puntos dicho criterio.

DÉCIMO.- Tal y como establece la cláusula 14 del PCAP, referente al contenido de las proposiciones:

“Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.”

Por lo que los resultados son los siguientes:

CRITERIOS	CALCO TERRITORIO Y URBANISMO SCP	TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO	CF ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP
OFERTA ECONÓMICA (49 PUNTOS)	49 puntos	40,37 puntos	36,15 puntos
TRABAJOS ADICIONALES (27 PUNTOS)	0 puntos	0 puntos	17,5 puntos
RELACIÓN DE TITULACIONES/FORMACIONES ADICIONALES (24 PUNTOS)	0 puntos	0 puntos	9,5 puntos
TOTAL	49 puntos	40,37 puntos	63.15 puntos

La cláusula 12.3 del PCAP, en cuanto a la consideración de una oferta como anormalmente baja, lo siguiente:

“3. Cuando concurren TRES licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales al promedio aritmético de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo del dicho promedio a oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales al

dicho promedio. En cualquiera caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales respecto de la media aritmética de las ofertas presentadas.”

El promedio aritmético de las ofertas presentadas asciende a la cantidad de 98.030 euros. El 10% a que se hace referencia en el apartado anterior es de 9.803 euros. Siendo el umbral máximo de 107.833 euros, y superando el mismo la de CF ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO SLP (111.690,00€), no ha de tenerse en cuenta la misma para calcular el promedio aritmético de las ofertas. La media aritmética de las restantes ofertas asciende a 91.200 euros. El 10% de la media aritmética asciende a 9.120 euros, por lo que para considerar una oferta anormalmente baja debería ser inferior a 82.000 euros circunstancia que no concurre en el presente caso. Asimismo, el 25% del promedio aritmético de las tres ofertas asciende a la cantidad de 24.507,5. Por lo que para que la oferta se considerara anormalmente baja debería ser inferior a 73.522,50 euros supuesto que tampoco concurre en el presente caso.

DÉCIMO PRIMERO.- Por lo que comprobada la oferta económica se concluye que no concurren ofertas anormalmente bajas. Se establece la siguiente clasificación:

1ª CLASIFICADA: CF ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP con CIF B38953097 con 63,15 puntos.

2ª CLASIFICADA: CALCO TERRITORIO Y URBANISMO SCP con CIF con J10767804 con 49 puntos.

3ª CLASIFICADA: TEGUE ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO con CIF 78554016T con 40,37 puntos.

Según los cálculos realizados y los datos expuestos, la oferta presentada por CF ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP es la oferta más ventajosa y obtiene una puntuación de **63,15 puntos**, y cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 12 del PCAP, obteniendo la máxima puntuación, se propone al Órgano de Contratación realizar propuesta de adjudicación del contrato **“CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO”** a la entidad ARQUITECTURA, PAISAJE Y URBANISMO, SLP con CIF B38953097 tras requerir a dicha entidad la documentación establecida en las cláusulas 17, 19 del PCAP, la Solvencia económica y financiera y la Solvencia técnica y profesional.